



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CUERVA

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº106/2023 de fecha 06 de Junio de 2023, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo, para los puestos de monitor de natación y/o monitor de aquaerobic, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia.

En Cuerva, a 7 de junio del 2023.- El Alcalde, Miguel Ángel Rodríguez Pedreño.

Nº. I.-3267